

**CLASIFICADOS**

www.lostiempos.com

**¡SIEMPRE EFECTIVOS!**



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 32-33691/2020  
Provisión de Cable de Cobre**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la Provisión de Cable de Cobre de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE COBRE DESNUDO 2 AWG	Kilogramo	18000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

- Lunes a Jueves
- De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 32-33691/2020 "Provisión de Cable de Cobre"** hasta el 27 de agosto de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 32-33691/2020 "Provisión de Cable de Cobre"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)” P101451708/17



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 33-33692/2020  
Provisión de Cable Unipolar III**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la Provisión de Cable Unipolar III de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 35 MM2	Metro	2.000
2	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 50 MM2	Metro	1.000
3	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 36 MM2	Metro	6.000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

- Lunes a Jueves
- De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 33-33692/2020 "Provisión de Cable Unipolar III"** hasta el 27 de agosto de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 33-33692/2020 "Provisión de Cable Unipolar III"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)” P101451708/17



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 34-33694/2020  
Provisión de Transformadores IV**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la Provisión de Transformadores IV de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 150 KVA 24.9 KV/400-231 V	Pieza	50
2	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 250 KVA 24.9 KV/400-231 V	Pieza	5
3	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 30 KVA 34.5 KV/400 V	Pieza	2
4	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 150 KVA 34.5 KV/400 V	Pieza	15

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

- Lunes a Jueves
- De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 34-33694/2020 "Provisión de Transformadores IV"** hasta el 27 de agosto de 2020.

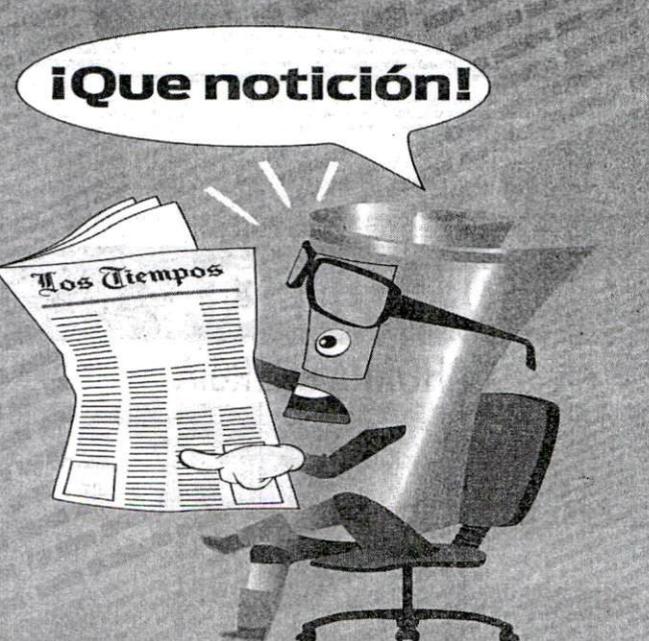
Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 34-33694/2020 "Provisión de Transformadores IV"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)” P101451708/17

**INFÓRMATE**

CON UN DIARIO INDEPENDIENTE

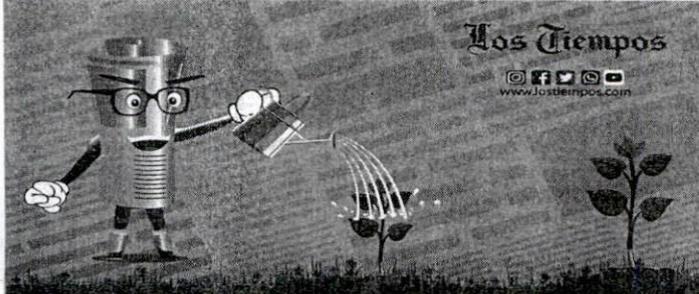


**¡Que notición!**

**Los Tiempos**  
1943 - 2018

www.lostiempos.com

**SIEMBRA VIDA  
COSECHA ESPERANZA**



**Los Tiempos**  
www.lostiempos.com